

23 JUN. 2008

OFICIO No. 2008-004-V.G.G.-

ESCANEAR

19804

SEÑOR:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PRESENTE.-

VALOR NOMINAL \$ 1,00 José M. 24 JUN 2008

De mis consideraciones:

Luis Giovanny Díaz., en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "GIOVITEX CIA. LTDA.", me dirijo a usted, a fin de que se digne disponer a quien corresponda, se realice el registro de la Cesión de Derechos de Participaciones de mi Representada, realizada mediante escritura otorgada ante el Dr. Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del cantón Quito, de acuerdo al siguiente detalle:

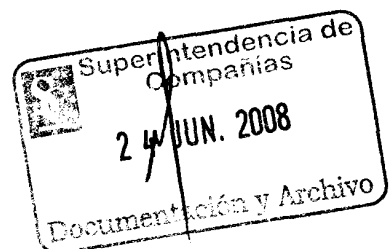
La señora Rosa Elena Cruz Díaz, con C.I. No. 170896205-3, y su cónyuge José Jorge Cachago Collaguazo, con cédula de identidad No. 171055086-2 CEDEN de sus doscientas participaciones del valor de un dólar cada una, ciento ochenta participaciones a favor del señor Luis Giovanny Díaz, con C.I. No. 171096874-2; y veinte participaciones a favor de la señora Wendy Alexandra Perez Hidrobo con cédula de Identidad No. 171248409-4, para el efecto adjunto la documentación requerida, (copias de las cédulas, papeletas de votación del Representante Legal y de los Cesionarios; así como también copia de la escritura pública de la cesión de derechos de participaciones).

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

QUITO D.M. 18 DE JUNIO DEL 2008

Atentamente,

SR. LUIS GIOVANNY DIAZ
GERENTE "GIOVITEX CIA. LTDA." /



OK. CESION DE PARTICIPACIONES
R.L. INGRESADA AL SISTEMA
19-06-08 JM.

CFDS/mv.-



Notaría Séptima de Quito

1
2
3
4
5
6 ESCRITURA NÚMERO 4392
7 CESION DE PARTICIPACIONES
8 EN LA COMPAÑIA GIOVITEX CIA. LTDA.
9 OTORGADA POR
10 SRA. ROSA ELENA CRUZ DIAZ
11 SR. JOSE JORGE CACHAGO COLLAGUAZO
12 EN FAVOR DE
13 SR. LUIS GIOVANNY DIAZ
14 SRA. WENDY ALEXANDRA PEREZ HIDROBO
15 CUANTIA: US\$. 200
16 MG
17 Dí 3 C.

18
19
20 En la ciudad de Quito, Capital de la República
21 del Ecuador, día veintiséis de mayo del año dos
22 mil ocho; ante mí el Notario Séptimo del
23 Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza,
24 comparecen los cónyuges señores ROSA ELENA CRUZ
25 DIAZ Y JOSE JORGE CACHAGO COLLAGUAZO, por sus
26 propios derechos; y, los señores LUIS GIOVANNY
27 DIAZ, casado, y la señora WENDY ALEXANDRA PEREZ
28 HIDROBO, casada, también por sus propios

Dr. Luis Vargas Hinostroza



1 derechos; los comparecientes son de
2 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
3 ciudad, mayores de edad y legalmente capaces, a
4 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
5 presentado sus respectivas cédulas de
6 ciudadanía que en fotocopias certificadas
7 adjunto, advertidos que fueron por mí el
8 Notario de los efectos y resultados de esta
9 escritura, así como examinados en forma
10 aislada y separada, de que comparecen sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa
12 o seducción dicen: que elevan a escritura
13 pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO:
14 En el registro de escrituras públicas a su
15 cargo, sírvase incorporar una escritura de
16 CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES,
17 contenida en las siguientes cláusulas.-
18 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
19 celebración de la presente CESIÓN DE DERECHOS
20 DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GIOVITEX CIA.
21 LTDA., por una parte los cónyuges señora ROSA
22 ELENA CRUZ DIAZ, y señor JOSE JORGE CACHACO
23 COLLAGUAZO, en calidad de CEDENTES; y por otra
24 parte el señor LUIS GIOVANNY DIAZ, de estado
25 civil casado y la señora WENDY ALEXANDRA PEREZ
26 HIDROBO de estado civil casada, en calidad de
27 CESIONARIOS. Los comparecientes son de
28 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,



Notaría Séptima de Quito

1 domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente
2 capaces para contratar y obligarse, bajo los
3 términos del presente contrato.- SEGUNDA.-
4 ANTECEDENTES.- a) La Compañía GIOVITEX CIA.
5 LTDA., fue constituida mediante escritura
6 pública otorgada el cuatro de Septiembre del
7 año dos mil siete, ante el Doctor LUIS VARGAS
8 HINOSTROZA, Notario Séptimo del cantón Quito, e
9 inscrita en el Registro Mercantil con el número
10 treinta veinte y ocho, tomo ciento treinta y
11 ocho, del diez y ocho de Octubre del año mil
12 siete.- TERCERA.- CESION DE DERECHOS DE
13 PARTICIPACIONES.- Con lo anteriormente expuesto
14 los socios de la compañía GIOVITEX CIA. LTDA.,
15 mediante decisión unánime adoptada en la Junta
16 General Extraordinaria realizada el veinte de
17 Mayo del año dos mil ocho, resolvieron
18 AUTORIZAR la CESIÓN DE DERECHOS DE
19 PARTICIPACIONES de la señora ROSA ELENA CRUZ
20 DIAZ, quien de sus DOSCIENTAS PARTICIPACIONES
21 del valor de un dólar cada una; mediante éste
22 acto CEDE CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES, del
23 valor de un dólar cada una, a favor del señor
24 LUIS GIOVANNY DIAZ; el mismo que con la
25 presente cesión de derechos consolida
26 TRESCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES dentro de
27 la Compañía; y VEINTE PARTICIPACIONES, del
28 valor de un dólar cada una, a favor

Dr. Luis Vargas Hinostroza



1 señora WENDY ALEXANDRA PEREZ HIDROBO.- CUARTA.-
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- En la CESIÓN
3 DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES, que la CEDENTE
4 antes nombrada hace a favor de los CESIONARIOS,
5 se incluyen todos los derechos y obligaciones
6 adquiridas por la compañía GIOVITEX CIA.
7 LTDA.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la
8 presente CESION es la cantidad de DOSCIENTOS
9 DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica,
10 cantidad que la CEDENTE señora ROSA ELENA CRUZ
11 DIAZ, declara haberla recibido a su entera
12 satisfacción y en dinero en efectivo y de libre
13 circulación en todo el Ecuador, razón por la
14 cual renuncia a cualquier reclamo posterior y
15 en caso de litigio las partes renuncian
16 domicilio y se someten a los jueces y
17 tribunales de la ciudad de Quito así como al
18 trámite verbal sumario.- SEXTA.- MARGINACIÓN.-
19 La presente CESIÓN DE DERECHOS DE
20 PARTICIPACIONES, se anotará al margen de la
21 escritura original de constitución de la
22 Compañía "GIOVITEX CIA. LTDA.", al margen de la
23 inscripción en el Registro Mercantil, en el
24 libro correspondiente de la compañía y se
25 notificará a la Superintendencia de Compañías.-
26 SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan todas
27 y cada una de las cláusulas de la presente
28 escritura ratificándose en su total contenido.-



Notaría Séptima de Quito

1 Usted señor notario se servirá agregar las
2 demás solemnidades de estilo necesarias para la
3 completa validez de la presente cesión de
4 derechos de participaciones en la compañía
5 GIOVITEX CIA. LTDA.- (firmado) Doctor Luis
6 Gonzalo Sangoquiza Cárdenas, Abogado, matrícula
7 número dos mil novecientos ochenta y nueve del
8 Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí
9 la minuta que queda elevada a escritura pública
10 con todo el valor legal y que los señores
11 otorgantes aceptan en todas y cada una de sus
12 partes; para la celebración de esta escritura
13 se observaron los preceptos legales del caso;
14 y, leída que les fue a los señores
15 comparecientes, íntegramente, por mí el
16 Notario, se ratifican y firman conmigo, en
17 unidad de acto.- Doy fe.-

18

19

20

21

22 SRA. ROSA ELENA CRUZ DIAZ

23 C.C.No. 170896205-3

24

25

26

27 SR. JOSE JORGE CACHAGO COLLAGUAZO

28 C.C.No. 171035086-2

Dr. Luis Vargas Hinostroza



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



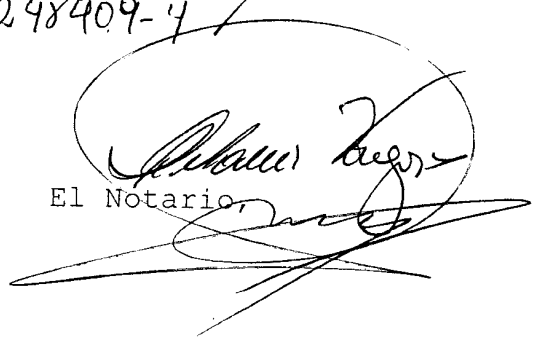
SR. LUIS GIOVANNY DIAZ

C.C.No. 171096874-2



SRA. WENDY ALEXANDRA PEREZ HIDROBO

C.C.No. 171248409-4



El Notario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GIOVITEX CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Mayo del dos mil ocho, siendo las quince horas con cincuenta minutos, en las oficinas de la Compañía "GIOVITEX CIA. LTDA.", ubicadas en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, la señora ROSA ELENA CRUZ DIAZ y el señor LUIS GIOVANNY DIAZ, resuelven por unanimidad y amparados en la Ley de Compañías en actual vigencia, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- ✓ **CONSTATACION DEL QUÓRUM**
- ✓ **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
- ✓ **GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

Preside la Junta General Extraordinaria la señora ROSA ELENA CRUZ DIAZ, Presidenta de la Compañía.

1.- Interviene la señora Presidenta y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día, esto es la CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Toma la palabra la señora Presidenta y manifiesta que en vista de que se encuentra la totalidad del capital social suscrito y pagado los socios resuelven declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, por existir el quórum reglamentario

2.- A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es: LA CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía GIOVITEX CIA. LTDA., presidida por la señora ROSA ELENA CRUZ DIAZ, en uso de las atribuciones contempladas en los Estatutos de Constitución de la Compañía y de conformidad a lo estipulado en la parte pertinente de la Ley de Compañías en actual Vigencia, previa RESOLUCIÓN UNÁNIME acuerdan aceptar el retiro voluntario como socia de la Compañía de la señora ROSA ELENA CRUZ DIAZ, la misma que de sus DOCIENTAS PARTICIPACIONES del valor de un dólar cada una, CEDE CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES a favor del señor LUIS GIOVANNY DIAZ; y VEINTE PARTICIPACIONES a favor de la señora WENDY ALEXANDRA PEREZ HIDROBO, consolidándose de esta manera la CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES entre los socios saliente y entrantes respectivamente; quedando distribuidas los derechos de participaciones entre los actuales socios de la Compañía de la siguiente manera:

- | | |
|---|----------------------------|
| - LUIS GIOVANNY DIAZ: | 380 PARTICIPACIONES |
| - WENDY ALEXANDRA PEREZ HIDROBO: | 20 PARTICIPACIONES |

SUMANDO UN TOTAL DE:	400 PARTICIPACIONES
-----------------------------	----------------------------

3.- Seguidamente la señora Presidenta pasa a tratar el siguiente punto del orden del día que es: GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

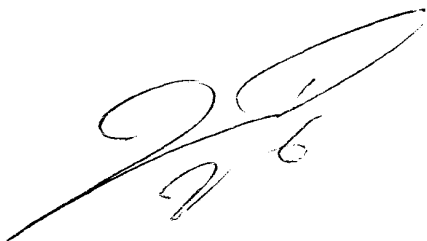
Sobre este tema la señora Presidenta y previo acuerdo de los socios saliente y entrantes, manifiesta que los gastos de la presente CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES, será por cuenta de los CESIONARIOS, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por concluidos todos los puntos que la ~~Presente~~ Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía GIOVITEX CIA. LTDA., constantes en el orden del día, la señora



Presidenta declara un receso para la elaboración de la acta correspondiente; cumplido lo cual, por secretaria se da lectura al texto integro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios concurrentes.

Siendo las diez y siete horas, la señora Presidenta declara clausurada la sesión.



SR. LUIS GIOVANNY DIAZ
GERENTE –SECRETARIO



ING. ROSA ELENA CRUZ DIAZ
P R E S I D E N T A

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171248409-4

PEREZ HIDROBO WENDY ALEXANDRA
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
08 SEPTIEMBRE 1973
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0015 05582 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974

[Signature]
DIRECTOR DEL CEDULADO

[Portrait Photo]

ECUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD CASADO LUIS GIOVANNY DIAZ
ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INTERSECCION EDGAR ORLANDO PATRICIO PEREZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GLADYS MARIA HIDROBO
NOMBRES/APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 16/02/2006
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
16/02/2018
FECHA DE CADUCIDAD
REN 1787866
FORMA REN
PCH

[Signature]
DIRECTOR DEL CEDULADO

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

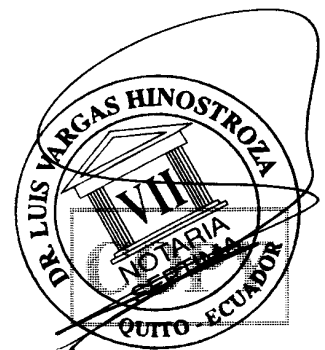
030-0245 1712484094
NUMERO CEDULA
PEREZ HIDROBO WENDY ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA*PSA No. 171055086-2

CACHAGO COLLAGUAZO JOSE JORGE
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/PIFO
 11 AGOSTO 1969
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 003- 0014 00114 M
 TONO PAIS ACT II SEXO
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR DE INSCRIPCION
 PIFO 1969




ECUATORIANA***** E113311122
 NACIONALIDAD
 CASADO ROSA ELENA CRUZ DIAZ
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA POLICIA
 INSTRUCCION

 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA A CACHAGO COLLAGUAZO
 NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 07/05/2004
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 07/05/2015
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 1137745
 Pch

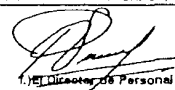


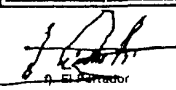
POLICIA NACIONAL
 DEL ECUADOR

1710550862 000-25314 9369200747
 CEDULA TARJETA No ISSPOL

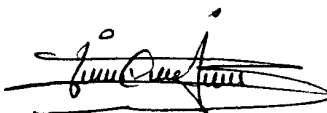
CACHAGO COLLAGUAZO
 APELLIDOS
 JOSE JORGE
 NOMBRES
 CABO PRIMERO O+ 07/01/2004
 GRADO T.SANGRE F.EMISION

AUTORIZACION
 ISSPOL, Hospitales, Comisariatos
 Dependencias Policiales, Club



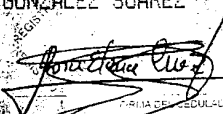
CADUCA CON EL ASCENSO



COPY


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170896205-3
 CRUZ DIAZ ROSA ELENA
 PICHINCHA/QUITO/PIFO
 02 JULIO 1965
 FECHA DE REG. CIVIL 006-2 0146 04268 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965

REGIS

 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3333V2222
 CASADO JOSE J. CACHAGO COLLAGUAZO
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
 PEDRO CRUZ
 MARIA DELIA DIAZ
 QUITO 08/11/2002
 08/11/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 0359916
 Pch

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

SE

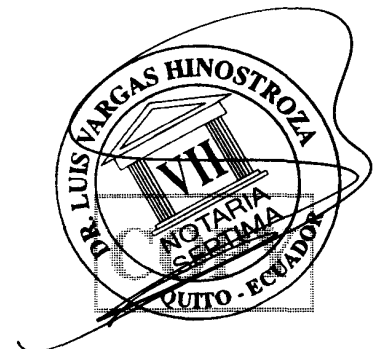
173-0005 NUMERO
 CRUZ DIAZ ROSA ELENA
 1708962053 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 PIFO PARROQUIA
 QUITO CANTON

 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

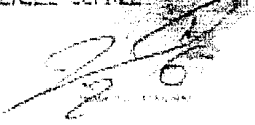






REPUBLICA DEL ECUADOR
 SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA DE **CIUDADANIA** No **171096874-2**
DIAZ LUIS GIOVANNY
PICHINCHA/QUITO/ALFARO
13 "ENERO" 1971
IDENTIFICACION 02901 H
PICHINCHA/QUITO
CONDOMINIO STAREZ 1971

ECUATORIANA ***** V338312248
CHENIC **HENRY ALEXANDRA PEREZ HIDRADO**
SECUNDARIA **CANTADOR BACHILLER**

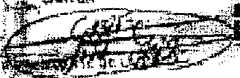
MARTA ENRI DIAZ
QUITO **28/02/2005**
28/02/2017
REN 1435038
REN
REN




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION GENERAL PRESIDENCIAL Y ASAMBLEA
 AUTENTICA Y CONFORME
 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

070-0099 **1710968742**
NUMERO **CIDUALA**
DIAZ LUIS GIOVANNY

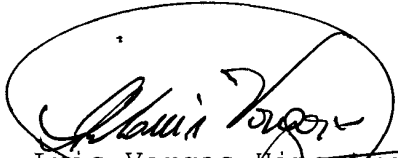
PROVINCIA **QUITO**
PROVINCIA **CANTON**
ALFARO
PARRISOLLA

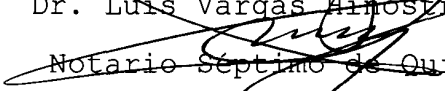



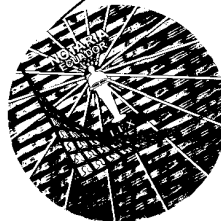



Dr. Luis Vargas Hinostroza

torgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones en la compañía GIOVITEX CIA. LTDA., otorgada por la Sra. Rosa Elena Cruz Díaz en favor de los Sres. Luis Giovanny Díaz y Wendy Alexandra Pérez Hidrobo, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

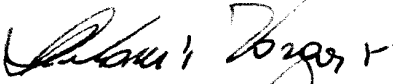

Dr. Luis Vargas Hinostroza


Notario Séptimo de Quito



Notaria Séptima del Cantón Quito

RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GIOVITEX CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, TOME NOTA DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3028** de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de octubre del dos mil siete, a fs.2694 vta, tomo 138, correspondiente a la compañía **"GIOVITEX CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, cinco de junio de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

